

INFORME 115/SO/01-06-2015

RELATIVO A LA ENTREGA FORMAL A ESTE INSTITUTO DEL ACUERDO INE/CG237/2015, POR EL QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, DECLARA QUE EL PADRÓN ELECTORAL Y LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES QUE SERÁN UTILIZADOS PARA LAS ELECCIONES FEDERAL Y LOCALES DEL 7 DE JUNIO DE 2015, SON VÁLIDOS Y DEFINITIVOS.

Se informa al pleno de este Consejo General que con fecha 6 de mayo de 2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en Sesión Extraordinaria aprobó el Acuerdo INE/CG237/2015, por el que se declara que el padrón electoral y la lista nominal de electores que serán utilizadas para las elecciones federal y locales del 7 de junio de 2015, son válidos y definitivos.

En cumplimiento al resolutivo segundo del acuerdo antes señalado, se hace del conocimiento a los integrantes de este Consejo General, que el día 18 de mayo del presente año, la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, hizo llegar en CD el siguiente acuerdo: ***INE/CG237/2015. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE DECLARA QUE EL PADRÓN ELECTORAL Y LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES QUE SERÁN UTILIZADOS PARA LAS ELECCIONES FEDERAL Y LOCALES DEL 7 DE JUNIO DE 2015, SON VÁLIDOS Y DEFINITIVOS.***

Por lo antes señalado, la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, considera importante hacer del conocimiento de los puntos resolutivos primero y segundo del acuerdo en comento, el contenido es el siguiente:

PRIMERO.- Se declara que el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores que serán utilizados para las elecciones federal y locales del 7 de junio de 2015, son válidos y definitivos.

SEGUNDO.- *Hágase del conocimiento de los Organismos Públicos Locales con elecciones concurrentes a la federal los términos del presente Acuerdo.*

El acuerdo de referencia se integra con los siguientes anexos:

- Informe que rinde la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores respecto del análisis realizado a las observaciones formuladas por los partidos políticos, en términos de lo previsto en el artículo 151 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Verificación nacional muestral 2015. Principales resultados.
- Verificación nacional muestral 2015. Encuesta de cobertura.
- Verificación nacional muestral 2015. Encuesta de actualización.
- Informe integrado del Comité Técnico del Padrón Electoral 2014-2015
- Mortalidad adulta y padrón electoral, acciones para incorporar su efecto y construir un padrón confiable.
- Análisis de tamaño, estructura y distribución del padrón electoral y de la lista nominal de electores del 2015 y su comparación con datos de proyecciones poblacionales; y análisis del registro de la CURP asentada en el padrón y la lista nominal de electores.
- Estudio sobre el impacto de efectividad de las campañas publicitarias para que los ciudadanos acudan a realizar los trámites necesarios para actualizar sus datos en el padrón.
- La calidad del padrón electoral y la lista nominal, seguimiento de los principales indicadores.
- Evolución de la credencial para votar del INE como instrumento electoral y de identificación de los ciudadanos mexicanos de dieciocho años y más durante el periodo de 1992 a 2014.
- Análisis de las relaciones entre algunas variables sociodemográficas del Censo General de Población y Vivienda 2010 y las del Padrón Electoral en los niveles de agregación de sección y distrito.
- Encuesta de opinión de los vocales distritales del Registro Federal de Electores acerca de los principales problemas detectados en la realización de los trabajos del RFE.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

Lo que se informa al Pleno de este Consejo General, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, adjuntando en CD la información de referencia.

Chilpancingo, Guerrero, 1 de junio del 2015.

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL

LIC. MARISELA REYES REYES

EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.